

# El Parque Regional del Sureste

Juan Manuel Ceballos-  
Escalera y Fernández  
Ingeniero de Montes  
Director-Conservador del  
Parque Regional

*En el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares están representados una gran variedad de ecosistemas. Algunos de ellos ocupan grandes extensiones, mientras que otros, no menos importantes, se localizan en áreas muy concretas de escasa superficie. Este último caso es el de los sabinares. Tan solo existe dentro del ámbito de este espacio protegido una masa que sea conocida como tal, siendo su presencia por el resto de su territorio más bien testimonial y escasa.*

**E**l Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, más conocido como Parque Regional del Sureste, está situado muy cerca de la capital. Tal cercanía a este y otros núcleos con una elevada población produce una presión muy grande sobre el territorio, que se manifiesta en forma de un uso público inadecuado del mismo: construcción de líneas de transportes o distribución (agua, energía eléctrica, gas, etc.) y extracción de áridos, entre otras.

La grave situación de deterioro en la que se encontraba este espacio, unido al riesgo de un rápido empeoramiento de la misma, fueron la causa de que en 1994 se promulgará la Ley 6/94, de 28 de junio, sobre el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Jarama y Manzanares, de creación de este espacio protegido. Dicha Ley fue aprobada al amparo del Artículo 15.2 de la actualmente derogada Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, el cual permitía, exce-

pcionalmente, la declaración de parques y reservas sin la previa aprobación del Plan de ordenación de los recursos naturales, cuando existieran razones que lo justificasen.

El PORN del Parque Regional del Sureste fue aprobado mediante Decreto 27/99, de 11 de febrero, y el PRUG, a su vez, mediante el Decreto 9/2009, de 5 de febrero. Desde su aprobación en 1994, la Ley ha sufrido a su vez dos modificaciones: la primera en el año 2003, para clasificar como zonas a ordenar por el planeamiento urbanístico algunas zonas que ya contaban con esa realidad física antes de la creación del parque; y la segunda, en marzo de 2011, mediante la Ley que desclasificaba parte de la Cañada Real Galiana como vía pecuaria, y que transformó también en zona a ordenar por planeamiento urbanístico el tramo de Cañada Real desafectado incluido en el parque regional.

En los casi 17 años de existencia del parque regional, este espacio protegido y su entorno han sufrido muchos cambios producidos por la actividad humana, algunos de



Laguna del Campillo con los cortados del Piul



Laguna del Campillo en otoño

los cuales han producido cierta degradación del territorio. A pesar de ello, en las 31.552 ha que comprende el parque, vertebradas por los ríos Jarama y Manzanares, y en menor medida también por los ríos Henares y Tajuña, se dan cita numerosas especies de fauna y flora, una gran diversidad de hábitats, un rico patrimonio arqueológico, paleontológico y etnológico, así como puentes y ferrocarriles históricos, vestigios de la Guerra Civil, etc.

Bajo un clima marcadamente mediterráneo, con precipitaciones anuales en torno a los 450 mm y una marcada sequía estival, encontramos unas características geológicas ricas y diversas en la que se alternan los materiales terciarios (yesos y margas yesosas) con los cuaternarios (depósitos de arenas y gravas) presentes en las vegas

de los ríos.

En el Parque Regional del Sureste se dan cita numerosas unidades de paisaje: estepas cerealistas de secano, cortados y páramos yesosos, sotos en torno a los ríos y lagunas (todas ellas procedentes de la extracción de áridos), pinares y bosques de frondosas esclerófilas, que en forma de complejo mosaico propician la rica avifauna que alberga el parque, en el que habitan especies esteparias como la avutarda, el alcaraván o el sisón, especies rupícolas como el halcón peregrino, la chova piquiroja y una creciente población de búho real, aves acuáticas como el calamón, la garza imperial, el porrón moñudo o el ave-torillo, otras rapaces como el aguilucho lagunero, el azor, el ratonero y el águila calzada. Y así hasta un total de aproximadamente 220 especies de aves, de las que unas 120 son acuáticas.

Sin duda uno de los grupos de fauna que más riqueza aporta al parque regional es el de los invertebrados, en el que se incluyen especies como el escarabajo-avispa, el grillo de visera, el criptocéfalo manchego, la araña tigre y llamativas mariposas como el macaón, la mariposa arlequín y la limonera.

Entre los mamíferos encontramos nutria, rata de agua, gato montés, gineta, turón, tejón, comadreja, además de micromamíferos y murciélagos, y existen también numerosas especies de reptiles, como los galápagos europeo y leproso, la culebra de escalera y el lagarto ocelado, y de anfibios: sapo partero común, sapiños pintojo y moteado y gallipato. En sus ríos y lagunas nadan peces como el barbo común, el barbo comizo, el calandino, la bermejuela y la carpa.

La flora más abundante está constituida por las especies propias del encinar manchego (encina, coscoja, cornicabra, madreselva, jaras, espliego, tomillo), los pinares (pino carrasco y



Laguna del Campillo desde los cortados del Piul



Gaviota reidora en la laguna del Campillo



Gineta merodeando una trampa para mapache



Hábitat *Gypsophiletalia*, con *Frankenia thymifolia*

pino piñonero), los bosques de ribera (chopo, sauce, olmo, fresno, taray), la vegetación gipsícola y halófila (esparto, albardín, tomillo de Aranjuez, hierba de las pecas, jabuno, asnallo, franquenia, limonio, lastón) y la vegetación palustre



Meandro en el Manzanares y cortados de Casa Eulogio



Laguna procedente de una explotación de yesos en Rivas Vaciamadrid

(carrizo, enea). Entre las formaciones mencionadas destacan por su rareza y elevado número de endemismos y especies catalogadas las gipsícolas y halófilas, que constituyen con frecuencia hábitats de interés prioritario.

La gestión de este espacio protegido está enfocada en dos líneas principales de trabajo. La primera de ellas, dedicada a la investigación, seguimiento y mejora de la flora y fauna del parque y su área de influencia, y la segunda, a la regeneración y restauración de la cubierta vegetal y de las áreas degradadas.

Las actuaciones desarrolladas en el primer caso son muy diversas, y abarcan, en lo concerniente a la flora, trabajos como la cartografía de los hábitats de interés comunitario o el estudio de evaluación del estado de conservación y caracterización por tramos de sotos y riberas a través del índice QBR, mediante el que caracterizaron 174 km de ribera. Otras líneas de trabajo son la producción en vivero de planta de especies no existentes en los viveros comerciales para su uso en la restauración de espacios degradados o la mejora de poblaciones de especies protegidas y la investigación botánica, con recientes descubrimientos pendientes de describir y publicar.

Los trabajos relacionados con la fauna se basan fundamentalmente en el censo periódico de los diferentes grupos de especies. Dentro de las aves, se realizan anualmente mediante la observación directa los de aves acuáticas, de rapaces forestales y de aves esteparias. En colaboración con entidades externas también se realizan censos anuales de anfibios y reptiles, así como estudios específicos sobre la evolución de algunas especies, como la garza imperial.

El seguimiento de los mamíferos -nutria y rata de agua- se realiza fundamentalmente mediante fototrampeo

y la revisión periódica de puntos de muestreo en los que estos animales suelen depositar sus deyecciones o dejar huellas.

La regeneración de la cubierta vegetal consiste básicamente en la repoblación de las zonas degradadas con especies adecuadas a cada estación. Estas repoblaciones están enfocadas no solamente a lograr la cobertura del terreno, sino a la reconstrucción de los ecosistemas propios de cada zona, por lo que se emplean numerosas especies, como las 23 especies -entre árboles y arbustos- de las repoblaciones realizadas en el Monte de Utilidad Pública Riscos y Anexos (Los altos del Piul), en Rivas Vaciamadrid.

La restauración de áreas degradadas, con frecuencia antiguas graveras, requiere una serie de actuaciones más complejas: demolición de edificios e infraestructuras de la explotación de áridos, movimiento de tierras para el tendido de taludes y suavización del terreno, remodelación de los bordes de las láminas de agua resultantes de la explotación por debajo del freático y, por último, la revegetación.

En ocasiones, estas actuaciones encaminadas a la naturalización del área y a la mejora del hábitat de numerosas especies se completan con infraestructuras para el uso público, como observatorios para aves, sendas, carteles, etc.

Este tipo de actuaciones son las realizadas en humedales como el soto de Las Juntas (Rivas Vaciamadrid), las lagunas de Velilla (Velilla de San Antonio) y el soto de Las Cuevas (Aranjuez), gracias a las cuales han pasado de ser áreas degradadas a paráisis naturales capaces de albergar una gran biodiversidad.

Otras labores menos vistosas, pero imprescindibles para la gestión de este espacio protegido, son la vigilancia ambiental y la retirada de escombros y

basuras para limitar y eliminar los vertidos ilegales e incontrolados, y el control de especies alóctonas invasoras, entre las que cabe destacar el mapache, sobre el cual se realizan campañas anuales de captura desde 2007.

En resumen, si hay una palabra que puede resumir el Parque Regional del Sureste es contraste: contraste entre zonas fuertemente degradadas y zonas con una riqueza natural excepcional, entre zonas con un fuerte uso público y zonas apenas visitadas, entre áridos páramos yesosos y frondosos sotos en torno a ríos y lagunas, entre fríos inviernos y veranos secos y calurosos... F



Antiguo puente de Arganda sobre el río Jarama